

REPÚBLICA DE CHILE

TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN

Cumpliendo lo ordenado a fojas mil cuatrocientos treinta y cinco, certifico que conforme a lo establecido en el artículo 174 del Código de Procedimiento Civil, en causa Rol N° R 67-2018, caratulada “Canteras Lonco S.A con Superintendencia del Medio Ambiente”; la sentencia definitiva de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, rolante a fojas mil cuatrocientos diecinueve y siguientes de autos, se encuentra firme o ejecutoriada.

Rol R 67-2018.

Valdivia, a treinta de enero de dos mil diecinueve.

Francisco Pinilla Rodríguez

Secretario Abogado

Tercer Tribunal Ambiental

